



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51); y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la misma se eleva la nota de la Profesora María Silvina BAIGORRIA solicitando la reducción de dedicación de Exclusiva a Simple en su cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, ello en virtud de haber sido designada en cargo de mayor jerarquía: *Subsecretaria de Extensión y Desarrollo de esta UNRC*.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 19 de marzo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir transitoriamente el régimen de dedicación de **Exclusiva a Simple** en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, a la Profesora María Silvina BAIGORRIA (DNI N° 21.693.945), en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), ello a partir del **01 de marzo de 2014 y hasta al 28 de febrero de 2015** o mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía, consignado en el 1er. Considerando de la presente.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 012/2014